

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN PARCIAL (LIA-LCDA) DE LA SOLICITUD DE
APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 9 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN
RADIOLÓGICA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS SOLIDOS DE LA SIERRA
ALBARRANA, CA EL CABRIL**

1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA), titular de la autorización del Centro de Almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de la Sierra Albarrana, CA El Cabril.

1.2 Asunto

Apreciación favorable parcial de la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de la Sierra Albarrana, CA El Cabril, en lo relativo a la adaptación a la Resolución de 8 de abril de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.

Por lo tanto, el alcance de la presente Propuesta de dictamen técnico se circunscribe solamente a la evaluación del Anexo V del MPR: "*Límites de incorporación anual (LIAs) y límites derivados de concentración en aire (LDCAs)*", quedando para una posterior evaluación el resto de los cambios introducidos en la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril.

1.3 Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 7 de febrero de 2025 (n.º de registro de entrada 021871) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud de apreciación favorable de la propuesta 0 de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de CA El Cabril (A32-CR-IS-2025-0002), que incluye el informe de gestión del cambio y la propuesta 0 de revisión 9 del MPR (A32-PR-EN-0001).

En fecha 17 de febrero de 2025 se recibió en el CSN la carta de referencia A32-CR-IS-2025-0003 en la que se adjuntaba un nuevo texto de la revisión 9 del MPR, que sustituía al enviado el 7 de febrero por errores en firmas. Este nuevo texto figura en el registro de entrada del CSN por duplicado con los números de registros 0022454 y 0022457.

1.4 Documentos oficiales

La solicitud presentada afecta al Manual de Protección Radiológica (MPR)

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

El MPR es un documento preceptivo para CA El Cabril, tal y como establece el RD 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a radiaciones ionizantes (RINR).

Recoge y se ajusta a las normas nacionales e internacionales en materia de protección radiológica para asegurar que las actividades de la instalación se realizan de forma que el número de personas expuestas a las radiaciones ionizantes, y la probabilidad de que se produzcan exposiciones potenciales, sea el menor posible, y que las dosis individuales y colectivas resultantes de dichas exposiciones sean las menores posibles y siempre inferiores a los límites de dosis para los trabajadores expuestos y para los miembros del público establecidos en la normativa.

Como consecuencia de la publicación del nuevo Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, el CSN publicó, el 8 de abril de 2024, la Resolución por la que se establecían los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del RPSI, que debería ser de aplicación 12 meses después de su publicación (8 de abril de 2025).

Debido a la publicación de dicha resolución, el CSN impulsó, la creación de un grupo de trabajo para implementar este cambio normativo, revisar la metodología de cálculo y definir las tablas con los resultados de los cálculos de los límites de incorporación anual (LIA) y límite derivado de concentración en aire (LDCA) que deberán incorporarse en los MPR de las instalaciones a la citada resolución.

Los acuerdos derivados de este grupo de trabajo se recogen en el documento CEN PRR-24-01 "*Valores LIA y LDCA por Implementación de los Nuevos Coeficientes de Dosis Interna Asociados al RD 1029/2022*".

Con fecha 7 de febrero de 2025, el titular remitió la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión 9 del MPR, cuyos cambios se derivan fundamentalmente de los cambios introducidos en la siguiente normativa:

- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos Derivados de la Exposición a las Radiaciones Ionizantes.
- Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 8 de abril de 2024 por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 1029/2022.
- Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.

Como se indica en el apartado 2.3, la apreciación favorable de los cambios derivados de la resolución del CSN de 8 de abril de 2024 antes mencionadas son el objeto de la presente propuesta de dictamen técnico.

2.2 Motivo de la solicitud

La solicitud se ha presentado de acuerdo con la condición 5.4 del Anexo de Límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la autorización de explotación del CA El Cabril, que establece que las modificaciones del Manual de protección radiológica (MPR) que afecten a normas o criterios básicos de protección radiológica, requieren la apreciación favorable del CSN antes de su entrada en vigor.

2.3 Descripción de la solicitud

La propuesta de revisión 9 del “Manual de Protección Radiológica de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana C.A. El Cabril” (A32-PR-EN-0001), viene motivada por la necesidad de adaptación al Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

La nueva propuesta del MPR incluye las siguientes modificaciones:

- a) El Anexo V, para actualizar los Límites de incorporación anual (LIA) y límites derivados de concentración en aire (LDCA) para los trabajadores expuestos, en cumplimiento de la resolución del CSN de 8 de abril de 2024, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.
- b) La actualización de la referencia al Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.
- c) Da cumplimiento a la notificación CSN/C/DPR/DJC-CABRIL-VA1-DSG/25/01 de 27/01/2025 Asunto: Baja de oficio del Consejo de Seguridad Nuclear como empresa externa.
- d) Otros cambios incluidos:
 - La definición del documento genérico de Instrucciones de trabajo para Trabajos de Bajo Riesgo (ITBR)
 - La actualización de las referencias de las normas sobre la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos en concreto, en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones recogidas en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre y en los reglamentos que la desarrollan.
 - En el Anexo I sobre Procedimientos de protección radiológica relacionados con el Manual, se incluye la referencia de un nuevo procedimiento de Control y registro de dosis neutrónicas en el C.A. El Cabril, A32-PC-CB-0429.
 - En el Anexo VI que contiene los Listados de equipos de Protección Radiológica, se actualiza el listado incluyendo nuevos equipos de contaminación fijos, medidor de neutrones y dosímetros digitales de neutrones.

El alcance de la presente propuesta de dictamen técnico es parcial, de la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril y se circunscribe, solamente, a la modificación del Anexo V del MPR (modificación “a” del listado anterior).

El resto de los cambios anteriormente descritos e introducidos en la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril serán objeto de una evaluación posterior.

Esta evaluación parcial de la propuesta viene motivada por el plazo límite del 8 de abril de 2025 para el cumplimiento de la Resolución del CSN sobre los nuevos coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.

3 EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

La evaluación del Anexo V de la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril ha sido realizada por el Área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT) mediante el siguiente informe de evaluación:

- CSN/IEV/APRT/CABRIL/2503/307: Evaluación de la propuesta de modificación del Manual de Protección Radiológica del C.A. El Cabril. Aspectos de Protección Radiológica Operacional

3.2 Normativa y documentación de referencia

En la evaluación realizada se ha considerado la normativa y documentación de referencia siguiente:

Normativa

- Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a radiaciones ionizantes.
- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
- Resolución de 17 de enero de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición externa.
- Resolución de 8 de abril de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.

Documentación de referencia

- Guía de Seguridad 7.6 Rev.1 “Contenido de los Manuales de Protección Radiológica de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear”.
- Guía de Seguridad 1.12 “Aplicación práctica de la optimización de la protección radiológica en la explotación de centrales nucleares”.
- Guía de seguridad del CSN GS 7.3 Rev.1 “Bases para el establecimiento de los servicios y unidades técnicas de protección radiológica”

CEN-PRR-24-01 Rev.0 de 16 de enero de 2025 “Valores LIA y LDCA por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al RD 1029/2022. Revisión de los MPR”

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación de la solicitud ha sido realizada por el área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT) y como se ha indicado, se ha restringido a la evaluación del Anexo V de la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril (A32-PR-EN-0001).

La evaluación ha comprobado que:

- El Anexo V recoge los Límites de Incorporación Anual (LIA) y los Límites Derivados de Concentración en Aire (LDCA) para los trabajadores expuestos, e incluye los criterios y metodología descritos en el documento CEN-PRR-24-01 Rev.0 resultante del grupo de trabajo impulsado por el CSN en esta materia.
- El MPR no incluye en el apartado 1.5 de referencias la Resolución de 8 de abril de 2024 del CSN por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, ni la referencia al documento del sector CEN PRR-24-01.

En consecuencia, el Anexo V de la propuesta de revisión 9 del MPR en lo referente a la adaptación a la Resolución del CSN de 8 de abril de 2024, se consideran aceptable. No obstante, el titular deberá incorporar, previamente a la entrada en vigor del MPR, en el apartado 1.5 “Referencias” las dos siguientes:

- Resolución de 8 de abril de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.
- CEN-PRR-24-01 Rev.0 de 16 de enero de 2025 “Valores LIA y LDCA por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al RD 1029/2022. Revisión de los MPR”

El resto de los cambios introducidos en la propuesta de revisión 9 del MPR queda pendiente para una posterior evaluación.

3.4 Deficiencias de evaluación

NO

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado:

NO

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

De la evaluación realizada se concluye que el Anexo V “*Límites de Incorporación Anual (LIA) y los Límites Derivados de Concentración en Aire (LDCA)*” incluido en la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril es aceptable. El resto de cambios introducidos en la propuesta de revisión 9 del MPR queda pendiente para una evaluación posterior.

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí. Como resultado de la evaluación realizada por el área APRT se propone la apreciación favorable de la propuesta de revisión 9 del MPR en lo que atañe al Anexo V, "*Límites de Incorporación Anual (LIA) y los Límites Derivados de Concentración en Aire (LDCA)*". El resto de las modificaciones incluidas serán objeto de análisis y propuesta de apreciación favorable posterior.

Se propone remitir al titular el escrito que se incluye como anexo I de la presente propuesta de dictamen técnico.

4.2 Requerimientos del CSN

Sí.

Se propone transmitir al titular mediante escrito de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (propuesta de escrito incluido en el anexo II de esta propuesta de dictamen técnico), las cuestiones de carácter menor identificadas en el proceso de evaluación del anexo V de la propuesta de revisión 9 del CA El Cabril, para que sean tenidas en cuenta en la edición final del documento.

4.3 Compromisos del titular

No.

4.4 Recomendaciones

No